

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Concepción Cobo López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA) extendiendo y firmando la presente en Jerez de la Frontera, a veinticuatro de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 13 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Doce de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 1516/2005. (PD. 5282/2006).

Número de Identificación General: 4109100C20050044999.
Procedimiento: Verbal-Desh. F. Pago (N) 1516/2005. Negociado: 1.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia número Doce de Sevilla.
Juicio: Verbal-Desh. F. Pago (N) 1516/2005.
Parte demandante: Atlantic Europa, S.L.
Parte demandada:
Sobre: Verbal-Desh. F. Pago (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En los autos de juicio verbal tramitados bajo el número 1516/2005-1, en los que figuran las siguientes partes:

- Parte demandante: Atlantic Europa, Sociedad Limitada, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Ángel Márquez Díaz y con la asistencia letrada de don Andrés Laguillo de Castro.

- Partes demandadas: Don Alberto González González, con DNI 34.037.238-K. Geotecnia Industrial y Constructiva, con CIF B-91441360. (Ninguna de las partes demandadas compareció al acto del juicio pese a haber sido citadas en legal forma, por lo que fueron declaradas en situación procesal de rebeldía.)

F A L L O

Estimar íntegramente la demanda y, en su consecuencia:

1.º Declarar resuelto el contrato de arrendamiento de apartamento por temporada suscrito el día 10 de agosto de 2005 entre don Manuel Chabrera Adiego, en nombre y representación de Atlantic Europa, Sociedad Limitada, por una parte, y don Alberto González González, con DNI 34.037.238-K, y Geotecnia Industrial y Constructiva, con CIF B-91441360, por la otra, partes arrendadora y arrendatarios, respectivamente, y cuyo objeto era el alquiler de la vivienda situada en la calle Calatrava, núm. 20, 2.º D, de Sevilla.

2.º Condenar a don Alberto González González y a Geotecnia Industrial y Constructiva a estar y pasar por tal declaración, debiendo desalojar la vivienda antes referida dentro del plazo legal, pudiendo ser lanzados del mismo en caso contrario.

3.º Condenar a don Alberto González González y a Geotecnia Industrial y Constructiva a abonar las costas procesales que se hubieran causado.

Al notificar la presente resolución a las partes, instrúyaseles que contra la misma cabe presentar recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Sevilla, que deberá prepararse ante este Juzgado por término de cinco días a partir de su notificación; si bien no se admitirá a la parte demandada el recurso si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas (art. 449.1, LEC).

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo en Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil seis.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 13.11.2006, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia.

En Sevilla, a trece de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro que se cita. (PD. 5271/2006).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: MA-S-09/06 TL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de pescado congelado para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de entrega: Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
 - d) Plazo de entrega: Entregas periódicas a solicitud de la persona competente de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento diecisiete mil setecientos euros (117.700,00 €)
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga. 29001.
 - d) Teléfonos: 951 036 555 ó 951 036 545.
 - e) Telefax: 951 036 598.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 - a) Clasificación: No se precisa.
 - b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la fecha de publicación.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación.
 1. Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Empleo.
 2. Domicilio: Avda. Juan XXIII, núm. 82.
 3. Localidad y código postal: Málaga, 29006.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Empleo en Málaga.
 - b) Domicilio: Avda. Manuel Agustín Heredia, 26. 2.ª planta.

- c) Localidad: Málaga.
- d) Fecha: 16 enero de 2007.
- e) Hora: 12,00.
10. Otras informaciones.
11. Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de suministro que se cita SC.26/2006.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SC.26/2006.
2. Objeto del contrato
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de material de identificación de ganado ovino y caprino.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 162, de 22 de agosto de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quinientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con veinte céntimos (579.999,20 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de noviembre de 2006
 - b) Contratista: Rumitag, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Quinientos setenta y nueve mil ochocientos sesenta euros con ochenta céntimos (579.860,80 euros).

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de obras de intervención arqueológica preventiva en la parcela 55 del R.P.4 de la Z.A.M.B. (Jaén), prevista para la nueva construcción del Centro de Salud Bulevar-Expansión Norte T-II en Jaén. (PD. 5270/2006).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administra-